

C.E.D.R.



**European Council for Agricultural Law
Comité Européen de Droit Rural (C.E.D.R.)
Europäisches Agrarrechtskomitee**

**XXIV. European Congress and Colloquium of Agricultural
Law – Caserta (Naples) – 26-29 September 2007**

**XXIVe Congrès et Colloque Européens de Droit Rural –
Caserta (Naples) – 26-29 septembre 2007**

**XXIV. Europäischer Agrarrechtskongress mit Kolloquium
–Caserta (Neapel) – 26.-29. September 2007**

Commission I

National Report – Rapport national – Landesbericht

Argentine

María Adriana VICTORIA,

Myriam del Valle TOME,

Ana María MAUD

Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
Argentina

MERCOSUR Y LAS NUEVAS REGLAS DE LA OMC
XXXIV CONGRESS AND COLLOQUIUM OF AGRICULTURAL LAW
30 de Abril del 2.007

VICTORIA, María Adriana; TOME, Myriam del Valle y MAUD; Ana María
 Docentes de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina

SUMARIO: Abstract. 1. Generalidades. 2. Desarrollo del Sector Agrícola en MERCOSUR y Argentina. 3. Reformas de la PAC: origen y consecuencias. 4. Reforma de la PAC: Nuevos paradigmas. 5. La Organización Mundial de Comercio. 5.1 Evolución de las negociaciones. 5.2. Política Comercial de Argentina: La influencia de la PAC y de la OMC. 5.2.1 La Argentina y la OMC. 5.2.2 La Argentina y la Ronda Doha. 5.2.3. La Argentina y la Integración Regional. 5.2.4. La Argentina y el Mercosur

Abstract: Argentina's territory have conditions for a favorable agricultural development and the for competitive advantages in food's production. In spite of this is the section with the biggest number of differences and controversy in the world trade. Even though in Argentina and he other countries that been part of MCS, agricultural and agroindustry are very important for its character the exporter rustic which allows them to reach out importance in world trade. In that sense Argentina is becoming more interest in mondial commerce liberalization a cross of an a political that joins multilateral trade system with regional organizations and bilateral agreements according with OMC rules. Argentine to understand, them accord economical integration agreements are an adecuated tool to reduce the commerce so, tis country support the integratios with another countires and other. Argentina's interest for sostein world commercial agreements and go commercial liberation is so important that in spite of the fall off PIB during 1998-2002, not only didn't elevated its tariffs , but reduced them, and adecuated its laws, norms, and reglaments to adecuated them to multilateral obligations.

1. Generalidades

Argentina es un país territorialmente heterogéneo donde confluyen una región pampeana con grandes ventajas naturales para producciones agropecuarias de clima templado, que le otorgan ventajas competitivas en el comercio internacional, con el resto del territorio que no goza de tales ventajas naturales.

Desde mediados del siglo pasado y aproximadamente hasta 1975 las áreas no pampeanas fueron disminuyendo su relegamiento respecto a las pampeanas, por la expansión de su principal demandante, el mercado interno.

A partir de 1975 predominó una imprudente excesiva apertura de la economía, con brusca desprotección a los sectores más débiles, lo cual desembocó en fuerte desindustrialización. La posición relativa de las áreas extrapampeanas empeoró y, en los últimos años sufrió fuertes cambios estructurales, que tendieron a concentrar sus producciones en nuevos rubros de exportación (citrus en el noroeste, vinos finos en cuyo) o adoptar los pampeanos (soja).

A partir de los primeros años de la década de los 70 la difusión explosiva de la soja, con aplicación masiva de agroquímicos, maquinaria de mucha mayor precisión, siembra directa y aplicación masiva de agroquímicos, maquinaria de mucha mayor precisión, siembra directa y transgénicos, provocó profundos cambios en la forma de producción. De ahí que los primeros datos publicados por el Censo Nacional Agropecuario 2002 muestran el gran desarrollo de los granos, con retroceso ganadero pampeano, todo en un marco de fuerte concentración de las explotaciones.

Por insuficiencia de recursos del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) e inadecuada orientación en política tecnológica, se generó una fuerte dependencia de tecnologías importadas no siempre adecuadas a las necesidades nacionales, lo cual puede crear alta vulnerabilidad en momentos de negociaciones internacionales. Parte de esa dependencia se expresa en el caso de OMG, cuya creación nos es totalmente ajena y para cuyo control dependemos de información también extranjera.

Los cambios técnicos derivaron en menores costos por unidad producida, pero muchos mayores costos por hectárea, con predominio de gastos fijos. Cobraron mayor importancia el capital, el financiamiento y la cobertura de riesgos, aspectos que no registran los cambios necesarios, todo agravado por una estructura tributaria regresiva, por el fuerte peso de impuestos sobre la producción y el consumo, no sobre la tierra y las ganancias.

Si bien el progreso técnico ha mejorado la productividad argentina, también ha aumentado la de otros países y disminuido la importancia de nuestras ventajas naturales. Ello y el proteccionismo obligan a extremar esfuerzos por lograr competitividad. Los progresos “tranqueras” afuera no alcanzaron igual magnitud que “tranqueras” adentro.

El estudio del desarrollo agrario argentino está vinculado al de los demás sectores económicos de modo que su estudio está vinculado al del complejo económico nacional a la vez que los problemas agrarios deben ser abordados en su integración con un plan nacional que armonice el desenvolvimiento de todos los sectores económicos¹.

Cruzando el puente hacia el nuevo milenio, nuestra agricultura está sufriendo transformaciones trascendentales, que de la mano de un modelo productivo global, la ha posicionado como generadora exclusiva de commodities. El nuevo sistema, permite incrementar –mediante la aplicación intensiva de insumos y su combinación con nuevas tecnologías de creciente aceptación – los rendimientos físicos de los cultivos de alta respuesta, pero con resultados y consecuencias ambientales, sociales y económicas que recién se comienzan a evaluar. Este sistema productivo es presentado como única alternativa económica que permitiría

¹ GIBERTI, Horacio. Cincuenta años de evolución de la agricultura argentina, Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria. Estación experimental Agropecuaria Balcarce.

aprovechar “eficientemente” nuestras tradicionales ventajas comparativas y generar a su vez nuevas ventajas competitivas que nos posicionaría en mejores condiciones que nuestros competidores².

2. Desarrollo del Sector Agrícola en Mercosur y Argentina

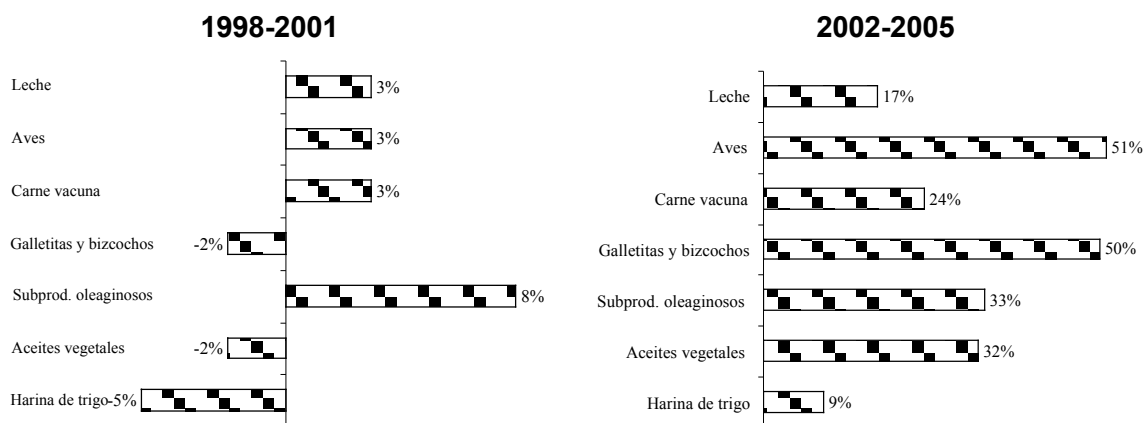
La agricultura es el sector con mayores distorsiones y controversias en el comercio mundial de bienes. Son muchas las condiciones que determinan la relevancia de la industria de alimentos en la producción mundial.

Argentina, cuyo territorio se desarrolla en sentido norte-sur posee una gran variedad de climas con el predominio del templado y pocas regiones con temperaturas extremas. La característica climática, la gran diversidad de suelos y la riqueza de los recursos acuíferos son elementos favorables para la producción de materias primas agropecuarias y constituyen la base de ventajas competitivas en la producción de alimentos.

La economía de Argentina ha sido considerada como altamente vulnerable a los acontecimientos económicos y políticos externos, sin embargo las políticas implementadas a partir del 2002, fueron de suma importancia para que la bonanza del sector agrario se traduzca en crecimiento económico, que a la vez sea socialmente sustentable. La participación activa del estado se centra en varios objetivos. Por un lado, la fijación de reglas macroeconómicas claras para posibilitar la planificación por parte de los productores. Como segundo elemento se encuentran los incentivos al desarrollo tecnológico del sector agroalimentario, incluyendo apoyo técnico, mejora genética y sanidad. Se destacan, además la promoción de las negociaciones internacionales y la creación de estándares de calidad para posibilitar el ingreso de más productos a más destinos y con mayor valor agregado. Por último, se implementaron medidas que permitieron que el crecimiento del sector redunde en beneficios para toda la economía y la sociedad, evitando la desestabilización macroeconómica y permitiendo un crecimiento sostenible en el tiempo. Para el año 2005 el PIB agropecuario creció un 12% respecto del 2004, en tanto. Se ha observado una marcada expansión productiva en el trigo, maíz, de la soja, aumentado ésta última, el 58% entre las campañas 1998/99 y 2004/05. El crecimiento del sector se refleja no sólo en los productos primarios, sino también en las Manufacturas de Origen Agropecuario.

² PENGUE, Walter Alberto. Agricultura argentina. Sustentables, ¿Hasta cuando?

Principales MOA – Variación porcentual de la producción



Fuente: *Elaborado en base a datos de SAGPyA.*

En la economía de los países que conforman el Mercosur, el sector agrario y especialmente el agroindustrial tienen especial relevancia dado a que estos países son netos exportadores agrarios y la suma de los mismos alcanza niveles expresivos en el comercio mundial, se observa que en los de las exportaciones de Argentina, el MERCOSUR se mantiene como un importante comprador, al tiempo que otros países, Chile y China, y regiones como la CAN y el NAFTA y otros mercados no tradicionales como Medio Oriente y África, en donde no se cuenta con acceso preferencial, han crecido como socios comerciales del país.

El MERCOSUR, en especial Brasil, es el principal receptor de nuestras exportaciones de manufacturas industriales, por la integración de la cadena de producción de sectores como el automotriz y químicos y por ser uno de los primeros destinos elegidos por las empresas pequeñas y medianas para realizar sus primeras exportaciones.

El bloque regional se ha transformado en muchas oportunidades en la plataforma de las empresas hacia otros mercados, al permitirles alcanzar economías de escala y de especialización, estimular el aprendizaje y aumentar la proporción de productos tecnológicos más sofisticados involucrados en el comercio.

A nivel global, se destaca el desempeño de automotores, productos metálicos, químicos y plásticos, caucho y sus derivados. Entre los productos agrícolas y manufacturas agropecuarias se destaca las soja, cereales, lácteos, y sus derivados, las bebidas y líquidos alcohólicos, los jugos de frutas y las golosinas. En tanto las manufacturas industriales fueron motorizadas por los productos con contenido tecnológico medio-alto donde se destacaron los vehículos automotores, las máquinas y aparatos y los productos químicos y conexos.

3. Reformas de la PAC: origen y consecuencias

La reforma de la PAC de 2003 se implementa como respuesta a presiones internas para limitar los costos presupuestarios de la política agrícola y para corregir sus efectos negativos sobre la inocuidad de los alimentos y el medio ambiente. Al mismo tiempo, fue una respuesta a las presiones externas en el marco de la negociación de la Ronda Doha. Esta reforma representa un paso muy importante en el camino hacia la eliminación de las distorsiones en los mercados agrícolas, pues busca que las decisiones de los productores tengan una mayor relación con los cambios de las señales de mercado. Para ello se basa fundamentalmente en un sistema de pago único que hace que las subvenciones estén desacopladas de la producción y que conlleva la simplificación de las ayudas a los productores y de los aspectos burocráticos. Por otra parte, impulsa el desarrollo rural, la protección del medio ambiente y una mayor inocuidad de los alimentos. También establece un mecanismo de disciplina financiera, con el objetivo de anticipar problemas presupuestarios, y fija límites por país a los pagos directos. El nivel de ayuda interna luego de la reforma de 2003, se agrupan en tres categorías o pilares: ayuda interna, subsidios y restricciones a la exportación, y acceso a mercados.

Se ha centrado específicamente en tres categorías definidas en el Acuerdo sobre la Agricultura aprobada en la Ronda Uruguay de la OMC, así se observa las ayudas de caja ámbar, caja azul y caja verde

La caja ámbar es la que concentra las ayudas más distorsivas para el comercio. Aquí se incluyen las medidas de sostén de precios, y también el gasto presupuestario que contiene a los subsidios relacionados directamente con la producción. El nivel de esos subsidios se mide por la Medida Global de Ayuda (MGA), sobre la cual se fijan los compromisos de reducción. Algunas de estas ayudas están exentas de dichos compromisos por sumar un monto pequeño (pagos de minimis), no debe superar el 5% del valor de la producción agrícola (VPA) del producto subsidiado (ayuda producto específico) o de la producción agropecuaria total (ayuda producto no específico), en los países en desarrollo el límite es del 10% del VPA.

La caja azul reúne las ayudas realizadas en el marco de programas de limitación de la producción. Estos pagos no están sujetos a compromisos de reducción si se basan en superficies y rendimientos fijos, si se realizan con respecto al 85% o menos del nivel de producción de base o si, en el caso de pagos relativos al ganado, se efectúan con respecto a un número de cabezas fijo.

En la caja verde se incluyen todos los subsidios que no distorsionan el comercio o lo hacen en grado mínimo, no pueden estar vinculadas ni a la producción ni a los precios. Entre ellas se pueden encontrar: servicios generales, constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, ayuda alimentaria interna y pagos directos a productores. Estos pagos directos a productores incluyen: a) ayudas al ingreso desconectadas de los precios y de la

producción; b) programas gubernamentales de participación financiera en seguros o coberturas; c) programas de retiro de productores; d) asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos; e) ayudas a las inversiones; f) pagos por programas ambientales; y g) programas de asistencia regional.

Por el Acuerdo sobre la Agricultura sólo están sujetas a reducciones las políticas de ayuda que se encuadran dentro de la caja ámbar y quedan excluidas los pagos de minimis y las ayudas de caja azul y caja verde. Por este motivo es que los países tienen incentivos para traspasar ayudas de la caja ámbar a la azul y a la verde.

Cabe destacar que en materia de políticas comerciales que asume Argentina en materia de acceso a los mercados en Montevideo en abril del año 2.002 se destaca:

-Arancel consolidado: productos agropecuarios: la gran mayoría de las posiciones arancelarias de importación fueron consolidadas a la tasa uniforme del 35% Ad Valorem.

-Contingentes Arancelarios: no participó del proceso de "tarificación" de la Ronda Uruguay por no tener medidas de frontera no arancelarias aplicables a los productos agropecuarios.

-Salaguadía especial de Agricultura: no se reservó el derecho a su utilización.

-Aranceles que rigen en Argentina (MERCOSUR): elaboración propia en base a la nomenclatura común del Mercosur.

***Caja Ámbar (MGA):** Compromisos de reducción de la Argentina

***Caja Azul:** no utiliza medidas de apoyo interno para limitar la producción, Artículo 6.2: Trato Especial y Diferenciado (TED), no otorga subvenciones a la inversión ni a los insumos agrícolas.

***Caja Verde:** no ha consolidado ni otorgado subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, no otorga créditos, garantías de créditos o programa de seguro de créditos a la exportación de productos agropecuarios.

Sin embargo, a pesar de que marca un cambio en la orientación de la PAC, no es de la magnitud necesaria como para que vayan a desaparecer los efectos distorsivos en los mercados.

-En primer lugar, porque la desvinculación de la ayuda puede ser parcial, incluso si la desvinculación es total, el agricultor sigue recibiendo un subsidio por producir, que le permite continuar su explotación aun cuando disminuya la rentabilidad relacionada con la venta de su producción. Una manera de disminuir esta distorsión, es que la ayuda desvinculada se reduzca hasta eliminarse; pero es difícil que por ahora sea llevado a cabo por la UE pues haría que el ingreso de los agricultores fluctúe según las condiciones del mercado y que no puedan subsistir los productores de baja eficiencia, dos consecuencias que la UE ha buscado evitar con su política agrícola desde el inicio de la PAC.

-En segundo lugar, la gran flexibilidad que brinda el sistema en relación al año de aplicación, opciones de desacople por producto y formas de cálculo de la ayuda, afectan el carácter uniforme de la PAC y complican los mecanismos de contralor. Hasta el momento, no hay dos países que operen bajo el mismo sistema.

Además, esta posible diferenciación hará que convivan productores con distintos niveles de subsidio y, en consecuencia, de competitividad. Esto puede llevar a problemas comerciales internos que afecten el principio de unidad de mercado.

Los efectos de la PAC hasta la fecha no han obtenido el efecto deseado. La comparación que surge del estudio de impacto de 2003 y las proyecciones de 2006 indican perspectivas dispares para el caso de los cereales.

Mientras el primer estudio indica reducción del área sembrada, el segundo manifiesta lo contrario. En el caso de la carne y de la manteca, ambos sin formas señalan tendencias decrecientes, y para la producción de leche, las proyecciones son crecientes.

Como consecuencia de la reforma, se producirán cambios en el tipo de ayudas notificadas ante la OMC. Se dará un traspaso de los pagos desde las cajas ámbar y azul a la caja verde. Del análisis de varios estudios se desprende que la caja ámbar se reduciría entre un 48% y 59%, la caja azul entre un 70% y 92% y la verde se incrementaría 141%.

4. Reforma de la PAC: Nuevos paradigmas

La reforma de la Pac, establece nuevos parámetros de la Política Agrícola Común por el período 2005-2013. El objeto de esta reforma es ajustar la PAC a la nueva realidad de los 10 nuevos miembros y en lo externo poder mejorar la oferta original que Europa presentó en marzo de 2003 a la OMC, evitando un fracaso anticipado de la V Conferencia Ministerial de Cancún.

Si bien la UE si bien no dio a conocer el texto completo que fuera aprobado por los Ministros, se puede sacar conclusiones del texto circulado, sobre el efecto de la reforma de la CE en la negociación agrícola en la OMC.

-el documento no contiene referencias a compromisos en materia de eliminación o reducción de los subsidios a las exportaciones aplicadas por la UE.

-a través de nuevos mecanismos, se busca transferir algunos de la caja ámbar (precios de intervención) y de caja azul (pagos directos con programas de limitación de producción a programas de caja verde, en especial los pagos directos desconectados. Esto permitiría mejorar su propuesta eliminando los mecanismos de la caja azul (mal vista por E.U. y Argentina) y transferir sus recursos a la caja verde, de modo de evitar conflictos y facilitar la negociación con Estados Unidos.

-la desconexión o disociación de los pagos directos en algunos casos puede ser parcial, dejando en manos de los Estados Miembros cierto margen de flexibilidad para mantener transitoriamente un porcentaje de los pagos directos históricos. Esto limitaría el margen de reducción de la caja azul que la UE podría ofrecer en la OMC. Existe la posibilidad de que los Estados Miembros desacoplen solo el mínimo permitido.

-si la aplicación de la reforma por parte de los Estados Miembros lograra una reducción de los volúmenes producidos en algunos de los principales cereales, carnes y lácteos, esto podría generar un incremento de la demanda de importación y una posible merma de los excedentes de exportación, lo que de forma indirecta podría generar una mejora potencial de acceso al mercado europeo y posiblemente una reducción de los subsidios que la UE utiliza para colocar sus excedentes, lo que podría tal vez explicar la falta de referencia a estos pilares en el texto circulado.

Argentina, dentro de las reformas que ha adoptado aplica la reducción de los precios de intervención en el sector lácteo (principalmente la leche en polvo, los quesos y la manteca), a partir del 2004, estas medidas han permitido abrir un panorama optimista en cuanto a la mejora en el acceso de los productos lácteos a ese mercado.

En el caso de los cereales, la sustitución de las ayudas agrícolas, que se pagan según la producción, por una prima única la hectárea o por explotación para los cereales, sumado a la reducción en los porcentajes de incremento en los precios de intervención, presupone que la producción y comercialización de estos cultivos se reorienta hacia las modalidades del mercado. Esto supone una baja en el volumen total, lo que va a afectar positivamente nuestras exportaciones de granos con respecto a este mercado e indirectamente, en terceros mercados, dado que se va a reducir la oferta disponible de cereales subsidiados a nivel mundial. Teniendo en cuenta el constante crecimiento de la demanda mundial en granos, esta reforma también va a repercutir en los precios mundiales.

Por otro lado, la condicionalidad que demandará la UE para otorgar las ayudas por explotación y no por producción, en materia de protección del medio ambiente, salubridad alimentaria, sanidad animal y vegetal, se exigen para los productos que la UE importa de terceros mercados, las orienta como potenciales barreras para- arancelarias. No obstante esto, teniendo en cuenta la aplicación del "Sistema de asesoramiento a las explotaciones", con el fin de que los agricultores comunitarios sean capaces de implementar estos requisitos, abre la posibilidad de incorporarlo bajo algún programa de cooperación y así reordenar la oferta agroalimentaria argentina a este mercado.

Como conclusión: La negociación agrícola enfrenta al proteccionismo tradicional de Europa, Japón y algunos países asiáticos, con los intereses de los grandes exportadores agrícolas (Canadá, Australia, Argentina, Brasil, Nueva Zelanda e incluso el principal, EE.UU.). En realidad, la posición de este último país y Canadá, se la podría calificar de dual ya que por un lado lucha por intereses como grandes productores y exportadores agrícolas, es objetable su situación por el lado de sus fuertes ayudas internas (subsidios) a los productores, picos arancelarios, cuotas de importación, créditos a la exportación y otras regulaciones que mantienen a favor de varios productos agrícolas importantes.

Argentina, siempre ha negociado dentro del Grupo CAIRNS, pero este grupo se ha desdibujado y ha surgido el G-20, liderado en buena medida por Brasil e India. El problema con este último, es que no tiene una clara vocación exportadora, como lo es Argentina y Brasil, por lo que se observa una acumulación de poder de PED a costa de “foco agrícola”; la Reforma de la PAC va en la dirección correcta, es importante negociar dentro de los plazos europeos y tener en cuenta que la única capacidad de negociación radica en el tema del acceso a los mercados internos y en el de los subsidios a la exportación; hay que valorar el desacople y prestar atención a los instrumentos a través de los cuales se va a pasar de una caja a la otra³.

5. La Organización Mundial de Comercio

La OMC es el ámbito multilateral global para negociar aperturas de mercados y reglas de juego que disciplinan las relaciones comerciales internacionales, su relevancia práctica trasciende esa función.

Otras de sus funciones principales es asegurar una razonable transparencia, especialmente en tres planos: las políticas comerciales de sus países miembros, la concreción de acuerdos preferenciales y el tratamiento de controversias comerciales.

La OMC ha ganado en transparencia en los últimos tiempos. Ello se debe a la creciente demanda de las sociedades civiles para superar métodos medievales en la producción de reglas de juego que inciden en el comercio mundial, y a la existencia de una Secretaría que es, independiente y orientada por la voluntad de los que ya son 150 países miembros.

5.1 Evolución de las negociaciones

En julio del 2004 se aprueba en la OMC, un documento “marco” para la negociación, menos abarcativa que las discutidas en Cancún. (Ronda que fracasa totalmente). A partir de este acuerdo en Ginebra se reactiva la Rueda y se devuelve el protagonismo a la OMC.

Este paquete abarca varios temas excluyendo los denominados “temas de Singapur”., inversiones, competencia y compras gubernamentales. El nudo agrícola es el más difícil pero no el único. Se pretende que la UE realice grandes innovaciones en su PAC, lo que implicaría practicar una nueva reforma a la ya concretada del 2.003

A nuestro país, Argentina, se la ha definido como un negociador de un solo tema (one issue), la agricultura. Pero, ningún tema debe subestimarse, la importancia del tema agrícola para los países en desarrollo como a los que se encuentran en vía de desarrollo, es una presión constante para obtener mayor “acceso a los mercados” y menos subsidios (ya que hay mucho

³ ALAIS, Federico. PEREZ LLANA, María Cecilia. Reforma de la Política agrícola de la Union Europea y el Impacto en la Argentina, e sagpya.mecón.gov.ar)

agua en los valores consolidados, tanto en tarifas como en ayudas internas y subvenciones a la exportación)

5.2. Política Comercial de Argentina: La influencia de la PAC y de la OMC

La Constitución Nacional, a partir de la reforma constitucional del año 1994, asigna un lugar preponderante al derecho internacional en el sistema jurídico del país. Como resultado de la misma se reconoce expresamente la superioridad jerárquica de los tratados internacionales respecto de las leyes domésticas, así como jerarquía constitucional a aquellos referidos a derechos humanos y la posibilidad de ceder poderes soberanos, bajo determinadas condiciones, en ciertos acuerdos de integración. Las disposiciones constitucionales reseñadas dan muestra del valor que el país asigna a la cooperación multilateral y a su apertura hacia la comunidad internacional.

La Argentina se muestra crecientemente comprometida con la liberalización del comercio internacional en forma responsable y equilibrada, especialmente en las negociaciones que se llevan adelante en el ámbito de la OMC, sin dejar de lado su estrategia de mayor vinculación comercial con los países del MERCOSUR y del resto de América Latina así como con otros países del mundo interesados en asociarse comercialmente con el país.

Es por ello que a partir del año 2003, la Argentina se planteó una política comercial pragmática, que conjuga la prioridad asignada al sistema multilateral de comercio con la integración regional y los tratados bilaterales compatibles con las obligaciones asumidas en la OMC. De esta forma trata de aprovechar al máximo las oportunidades de acceso a los mercados para sus exportaciones de bienes y servicios. Presta particular atención a la estrategia integral de promoción y desarrollo de las exportaciones a fin de administrar e integrar de manera apropiada aquellos elementos que son cruciales para fortalecer la competitividad de las empresas.

Se debe destacar que a pesar de la caída del PIB registrada entre 1998 y 2002, la Argentina no elevó sus aranceles aplicados. Por el contrario, los aranceles se redujeron aún más en el período en examen, pasando de un nivel de arancel Nación más favorecida (NMF) medio aplicado de 12,7 % en 2001 a 10,5% en 2005. Al mismo tiempo, la dispersión arancelaria se redujo durante los últimos tiempos. Esto corrobora la voluntad del país por mantener sus vínculos comerciales con el mundo y avanzar hacia mayores niveles de libertad comercial.

5.2.1 La Argentina y la OMC

La Argentina es Miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sostiene los principios, acuerdos y disciplinas de la OMC como base de las relaciones comerciales internacionales. Esto se refleja porque aplica en forma coherente y cabal los compromisos resultantes de la Ronda Uruguay en todas las esferas que fueron objeto de

negociación, habiendo adecuado sistemáticamente sus leyes, normas y reglamentos vigentes para que estén en plena conformidad con las obligaciones multilaterales.

Ha participado y presentado notificaciones en las actividades regulares de la OMC a través de los diversos comités, de Subvenciones y Medidas Compensatorias, al Comité de Medidas Antidumping, al Comité de Licencias de Importación y ha contribuido activamente a las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, presentando varias comunicaciones con propuestas concretas y efectuando más de 80 notificaciones en el periodo objeto de examen. También participa del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), habiendo firmado varios acuerdos bilaterales basados en sus principios y disciplinas. Observa las obligaciones del Acuerdo MSF, que principalmente apuntan a identificar normas comunes, simplificar los controles a la importación, armonizar los requisitos en materia de certificación y facilitar el comercio bilateral y el ingreso de productos agrícolas a los mercados de los países miembros.

El país es un miembro activo del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, convencido de que los ejercicios de revisión llevados a cabo contribuyen a la transparencia del sistema multilateral de comercio. La Argentina apoya el ingreso de nuevos miembros, en el entendimiento de que ello contribuye al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio y brinda mayores oportunidades de expansión del comercio.

La Argentina reconoce la dimensión que la protección de la propiedad intelectual, promueve el respeto de la competencia, la defensa de la salud, del conocimiento tradicional y de la diversidad con la normativa multilateral. Apoya el sistema de derechos y obligaciones dentro del marco del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Asimismo, considera que el mecanismo de solución de diferencias es uno de los pilares fundamentales del Sistema Multilateral de Comercio al garantizar la transparencia y previsibilidad de cumplimiento de las normas multilaterales por parte de sus miembros. Como clara muestra de ello, la Argentina se encuentra entre los 10 países que más han utilizado el sistema desde el establecimiento de la OMC en 1995, actuando en 11 casos como parte reclamante, en 16 casos como parte demandada y en otros 16 casos en calidad de tercero, dando fiel cumplimiento a las resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias y del Órgano de Apelación.⁴ Ejemplo: Son los de los artículos tubulares para campos petrolíferos (con los EEUU), los productos biotecnológicos (con la Unión Europea) y las bandas de precio para ciertos productos agrícolas (con Chile) No obstante, considera que la OMC no debe sustentar su propia existencia en el Mecanismo de Solución de Diferencias, ya que no es posible construir el

⁴ Página Web: www.wto.org/Informe del Gobierno de Argentina. Sobre políticas y prácticas comerciales.- Revisión de la OMC.- 12 y 14 de febrero/2.007.

futuro partiendo de disputas sino fundamentalmente de las coincidencias para expandir el sistema multilateral sobre la base de mayores beneficios para todos sus miembros.⁵

Según el informe sobre las políticas y prácticas comerciales de la Argentina publicado por la Secretaría de la OMC, nuestro país, ha logrado superar con éxito una de las peores recesiones de su historia, y su economía lleva creciendo a un ritmo rápido desde 2003.⁶

5.2.2 La Argentina y la Ronda Doha

La Argentina ha participado activamente en las rondas de negociaciones comerciales multilaterales desde su acceso al GATT en 1967. Considera que, tal como lo dispone el preámbulo del Acuerdo de Marrakech, el crecimiento del comercio mundial y sus correspondientes normas deben contribuir a elevar los niveles de vida y lograr el pleno empleo. Estos objetivos han sido centrales en las propuestas que ha presentado individualmente o conjuntamente con otros países en la Ronda Doha y sostiene que la Ronda Doha debe dar prioridad a un acuerdo ambicioso en materia de agricultura, sector que sigue soportando políticas discriminatorias de distorsión y protección al comercio, en detrimento de un eficaz aprovechamiento de la competitividad de los productores agrícolas eficientes y de la producción interna de los países en desarrollo, impidiendo que éstos puedan obtener todos los beneficios que brindaría un sistema de comercio abierto. Es participante activo de dos fuertes grupos negociadores en agricultura de los que es co-fundador: el G-20 y el Grupo de CAIRNS.

Los pilares fundamentales de ambos grupos y que la Argentina comparte plenamente son: 1) la eliminación de las subvenciones a la exportación (incluidas las prácticas de colocación de excedentes de productos básicos en sustitución de la ayuda alimentaria genuina); 2) la reducción sustancial de la ayuda interna que distorsiona el comercio internacional; 3) la expansión sustancial del acceso al mercado, en especial para los productos de los países en desarrollo, reduciendo y simplificando los aranceles, reduciendo las crestas arancelarias y eliminando el escalonamiento arancelario.

Asimismo, el país participa activamente en el Grupo de países en desarrollo NAMA-11, que tiene como objetivo fundamental alcanzar un resultado equitativo que, a la vez de dar lugar a una liberalización sustantiva con cortes proporcionales para países desarrollados y en desarrollo, no obstaculice la ejecución de las políticas de desarrollo industrial de estos últimos.

En el documento presentado a la OMC en el mes de Febrero de este año La Argentina sostiene la significación del párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Hong Kong, en donde se establece un equilibrio del nivel de ambición entre las negociaciones de acceso a los mercados para Agricultura y NAMA. Con tal motivo y en consecuencia con su activa participación en la

⁵Idem.

⁶ Página Web: www.wto.org

negociaciones, presentó en el curso del corriente año un documento en la Ronda de Doha (TN/MA/W/67 y TN/AG/GEN/14), que aborda la cuestión de cómo calibrar de manera operativa las disposiciones del citado párrafo 24, de manera que la ambición en materia de acceso a mercados sea equilibrada y proporcionada, siendo compatible con el principio de trato especial y diferenciado. El análisis realizado muestra que para mantener el mismo nivel de ambición en las dos negociaciones, los países desarrollados deberían realizar una mayor reducción en los aranceles en Agricultura y reducir sus demandas en NAMA. El documento presentado por la Argentina se ha transformado en referencia para las propuestas presentadas por diversos países y para sincerar las ofertas y peticiones de los países desarrollados en materia agrícola y en NAMA. De esta forma se colabora en la búsqueda de un resultado equilibrado y representativo de los intereses de todas las partes.

En materia de comercio en bienes ambientales, la Argentina ha presentado una Propuesta Integradora con vistas al Desarrollo. El objetivo es que el enfoque de la negociación respectiva asegure beneficios ambientales, comerciales y de desarrollo equitativos. En relación con la negociación sobre reglas, la Argentina ha presentado propuestas relativas a ciertas modificaciones del Acuerdo Antidumping. En este sentido se ha tratado de poner de manifiesto aquellos cambios que serían beneficiosos para los países en desarrollo. De igual forma, el país ha presentado una propuesta en el marco del Grupo “Amigos de los Peces” y otro a título individual a fin de que la negociación sobre pesca contemple la eliminación de las subvenciones que distorsionan el comercio y el Trato Especial y Diferenciado para países en desarrollo.

En relación con las Indicaciones Geográficas, el mandato dispuesto en el párrafo 4 del artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC nuestro país se ha opuesto reiteradamente a la ampliación del mandato negociador, esto es extender la negociación sobre indicaciones geográficas a productos diferentes de los vinos y las bebidas espirituosas.

En resumen, la Argentina mantiene como aspecto central de su política asegurar la aplicación de los compromisos en la OMC de parte de todos los miembros. A la vez que mantiene una postura activa en la negociación de la presente Ronda tratando que los resultados conduzcan a un acuerdo justo y equilibrado que no postergue en el tiempo sus intereses nacionales y el de los países en desarrollo en su conjunto.

5.2.3. La Argentina y la Integración Regional

La Argentina entiende que los acuerdos de integración económica constituyen una herramienta adecuada para reducir y suprimir gradualmente los obstáculos al comercio, constituye el camino para eliminar la discriminación en el comercio internacional. Con tal motivo participa y propugna la integración tanto con los países de la región como con los de otras regiones.

Es miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y forma parte de varios de los acuerdos regionales suscritos en su marco. En particular, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 18 (ACE 18).- A partir de MERCOSUR se destaca los Acuerdos de Complementación Económica firmados con Chile (ACE 35) y con Bolivia (ACE 36) y los Acuerdos con Colombia, Ecuador y Venezuela (ACE 59) y con Perú (ACE 58), así como los Acuerdos con México.

Fuera del ámbito de la ALADI, la Argentina como Estado Parte del MERCOSUR ha suscripto un acuerdo comercial de preferencias fijas con la República de la India y otro con la Unión Aduanera del África Meridional (SACU). Además, suscribió acuerdos marco con Egipto, Marruecos, Israel, Consejo de Cooperación del Golfo y Pakistán.

El MERCOSUR está en tratativas con la Unión Europea para el establecimiento de una asociación política, económica y de cooperación interregional y participa en las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Con los países en desarrollo, para la Argentina reviste gran importancia el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) en el marco de las UNCTAD, habiendo promovido la Tercera Ronda de Negociaciones lanzada en San Pablo, Brasil, la que se lleva a cabo actualmente.

5.2.4. La Argentina y el Mercosur

Todo mercado común se funda sobre la más absoluta libertad de circulación de bienes, servicios y factores a través de las fronteras de los Estados que integran el mismo.

A fin de lograr el objetivo propuesto por Mercosur de asegurar el libre intercambio de mercaderías y servicios entre los países asociados, se puso en marcha La coordinación de las políticas macroeconómicas, que abarcan medidas como un arancel externo común que incentive la competitividad externa de los Estados Partes, la adopción de acuerdos sectoriales, y el proceso de eliminación de las barreras no arancelarias, y entre ellas las meramente técnicas, encaradas con dos objetivos fundamentales:

- La necesidad de eliminar obstáculos o barreras no arancelarias al comercio como complemento de la liberación comercial,

- La necesidad de adaptar las normas de producción y consumo de bienes a los requerimientos más compatibles con las exigencias del mercado internacional, apuntando a la producción comunitaria y a la posibilidad de atracción de nuevas inversiones externas con esa orientación.

En la economía de los países que conforman el Mercosur, el sector agrario y especialmente el agroindustrial tienen especial relevancia los principios que deben orientar a la política agraria son: la gradualidad, flexibilidad y equidad.

Esta política en el Mercosur se ha desarrollado conforme a ciertas directrices tales como: globalización de bloques económicos, interregionalización (regionalismo abierto),

institucionalización, internacionalización, multilateralidad, apertura de mercados, interdependencia de mercados, especialización sectorial, intersectorialidad, interprofesionalidad, armonización, coordinación, interrelación, complementación productiva, competitividad, calidad y seguridad, fomento de prácticas leales, antidumping, eliminación de restricciones comerciales y barreras no arancelarias, promoción de la pequeña y mediana empresa, pluridimensionalidad, pluriespacialidad y plurifuncionalidad. Axiológicamente tiende y consagra la reciprocidad, la solidaridad, la equivalencia, la proporcionalidad, y la protección de los derechos humanos fundamentales al ambiente, calidad de vida, salud, desarrollo sustentable y, del consumidor.⁷

Tras la Cumbre de Río de Janeiro, (enero/07) los principales avances del primer semestre de 2007 - bajo la Presidencia Pro-Tempore del Paraguay, se ha centrado en dos decisiones adoptadas por el Consejo del Mercosur en su Trigésima segunda Reunión Ordinaria el 18 de enero: la Decisión CMC/06/07, que constituye un Grupo de Trabajo Ad Hoc al nivel de Vice-Ministros, para conducir el proceso de puesta en práctica de la Decisión CMC n° 34/06 - que había sido aprobada en diciembre en la reunión del Consejo en Brasilia y que contiene los lineamientos para el abordaje de la cuestión: de asimetrías y para examinar propuesta específicas que sean presentadas al respecto - hasta el momento se han avanzado propuestas por Paraguay y Uruguay, cuyos textos se incluyen en el anexo de la Decisión CMC/06/07 -. Este Grupo Ad Hoc comenzará a funcionar en febrero y presentará sus resultados a una reunión extraordinaria del Consejo en abril próximo, y la Decisión CMC/08/07, que aprueba los primeros proyectos-piloto a ser financiados por el Fondo de Convergencias Estructurales - FOCEM - y a realizarse, especialmente, en Paraguay y Uruguay.

Otro proyecto de Decisión sobre el tema, presentado por Brasil, no fue aprobado. Quedó a la consideración del grupo de trabajo. Se refería al doble cobro del arancel externo común, y hubiera autorizado a los países socios que estén en condiciones de hacerlo - como sería el caso del Brasil -, a anticipar la aplicación de los dispositivos de la Decisión CMC/54/04, considerando como originarios a los efectos del cumplimiento del régimen de origen del Mercosur, a los productos provenientes de Paraguay o del Uruguay, cuyos insumos o componentes importados de terceros países cumplan con el arancel externo común. La cuestión de la ampliación a nuevos miembros, quedó por el momento diluida (se encuentra pendiente la incorporación de Bolivia y de Venezuela).

Otras tareas pendientes significativas involucran la aprobación del Código Aduanero del Mercosur y la revisión del Arancel Externo Común.

⁷ VICTORIA, María Adriana "Derecho agrario de la calidad en la producción agroalimentaria. Para el Mercosur". Tesis Doctoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNL. T. I. Santa fe, julio 2000. p. 187